



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 833.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A CANCELAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTESANÍAS NACIONALES PARA OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, CON ID N° 436.894

Asunción, 8 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 328/2024 del 25 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable correspondiente del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Adquisición de Artesanías Nacionales para Obsequios Protocolares y Condecoraciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 436.894; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario 1092/2024.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que luego de la primera prórroga de apertura de sobres realizada el 9 de mayo del año 2024 y la segunda prórroga del 16 de mayo del 2024, según consta en Actas de Prórroga, ambas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, donde para ambas aperturas solo se han presentado una sola oferta de la empresa Campos Azules S.R.L., motivo por el cual esta convocante en fecha 23 de mayo de 2024 y siendo las 10:00h el horario tope para la recepción de ofertas señalada para el presente llamado, y al verificarse nuevamente la falta de la cantidad mínima de ofertas, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003", la Convocante se acogió a la excepción que le otorga el artículo 4° de la mencionada resolución, presentando una Declaración Jurada de Responsabilidad, dando así cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución.

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas del 11 de setiembre de 2024, se recomienda la cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Adquisición de Artesanías Nacionales para Obsequios Protocolares y Condecoraciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 436.894, en base a los antecedentes y argumentos esgrimidos.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 170 /2024 del 24 de setiembre del 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 833.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A CANCELAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTESANÍAS NACIONALES PARA OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, CON ID N° 436.894

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIOR

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a **cancelar del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Adquisición de Artesanías Nacionales para Obsequios Protocolares y Condecoraciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 436.894**, conforme al artículo 31 de la Ley 2051/2003.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____